

Dña. María Dolores Galindo Riaño, Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el Reglamento Electoral General, ha resuelto dictar con esta fecha la siguiente

RESOLUCIÓN:

A la vista de la finalización del mandato de dos años por el que fueron elegidos los representantes de los Consejos de los departamentos con sede en la Facultad de Ciencias (artículo 78.2 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz) y de conformidad con los artículos 78.1 y 216.3 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y el artículo 20.1 del Reglamento Electoral General,

PRIMERO: Convocar Elecciones a Representantes de los Consejos de los departamentos con sede en la Facultad de Ciencias:

- Departamento de Ciencias de la Tierra
- Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
- Departamento de Estadística e Investigación Operativa
- Departamento de Física de la Materia Condensada
- Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Química Analítica
- Departamento de Química Física
- Departamento de Química Orgánica

SEGUNDO: De conformidad el artículo 21.1 del Reglamento Electoral General, hacer público el Calendario Electoral aprobado por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias en su sesión de dieciséis de abril de dos mil trece.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución y del Calendario Electoral aprobado a los Departamentos implicados y a la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias para su conocimiento y efectos oportunos.




Puerto Real, 23 de Abril de 2013

La Decana

Calendario para las elecciones a Consejo de los departamentos de la Facultad de Ciencias

	Trámite	Término/plazo
1.	Convocatoria de Elecciones	23 de abril de 2013
2.	Aprobación y publicación del calendario electoral y de los censos provisionales	23 de abril de 2013
3.	Recursos y reclamaciones a los censos provisionales	24, 25 y 26 de abril de 2013
4.	Aprobación y publicación de los censos definitivos	29 de abril de 2013
5.	Presentación de candidaturas (1)	30 de abril y 2 y 3 de mayo de 2013
6.	Proclamación provisional de candidatos	6 de mayo de 2013
7.	Solicitud de voto anticipado (2)	6 y 7 de mayo de 2013
8.	Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	7 de mayo de 2013
9.	Proclamación definitiva de candidatos	8 de mayo de 2013
10.	Emisión de voto anticipado	9, 10 y 13 de mayo de 2013
11.	Campañas electorales	9, 10 y 13 de mayo de 2013
12.	Sorteo de mesa electoral	9 de mayo de 2013
13.	Depósito de papeletas en las sedes de las mesas electorales	9 de mayo de 2013
14.	Jornada de reflexión	14 de mayo de 2013
15.	Elecciones	15 de mayo de 2013
16.	Proclamación provisional de electos	16 de mayo de 2013
17.	Recursos frente a la proclamación provisional de electos	17 de mayo de 2013
18.	Proclamación definitiva de electos	20 de mayo de 2013

¹ Candidaturas: Las candidaturas podrán presentarse en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus, así como en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias hasta las 14:00 h del último día correspondiente.

² Si algún elector prevé la imposibilidad de emitir su voto personalmente, podrá hacerlo anticipadamente, mediante solicitud en el decanato en el plazo establecido en el calendario. Para ello el elector deberá hacer llegar al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias un sobre cerrado en el que constará su nombre, firma, domicilio y estamento y que contendrá en su interior fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y otro sobre cerrado y en blanco con la papeleta de voto en su interior.